

ACTA N° 864

En la ciudad de Trenque Lauquen, a 13 días del mes de agosto de 2025, siendo las 13.00 horas, por metodología mixta telemática-presencial, sesiona el Consejo Directivo del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, bajo la Presidencia del Dr. Ricardo E. Paso, con la presencia de los/as Sres./as Consejeros/as: Dr. Néstor Fabián Orbegozo, Dra. Yolanda González González, Dra. Luisa Verónica Garay, Dr. Nicolás Roura Darricau, Dr. Juan Manuel Rojo, Dr. Ricardo Daniel Domínguez, Dr. Hernán Cerinignana, Dr. Guillermo Enrique Montero y Dr. Federico Marchabalo. Todos ellos presentes a fin de analizar el siguiente orden del día dispuesto para la sesión, RESOLVIÉNDOSE:

ANÁLISIS Y APROBACIÓN ACTA N° 863

Se pone a consideración de los/as Sres./as Consejeros/as el texto de acta resultante de reunión de este organismo colegial de su sesión de fecha 15 de julio de 2025 (Acta N° 863), la cual es aprobada por la totalidad de los presentes.

Causa disciplinaria

Cena de Camaradería Día del Abogado/a. Visto los presupuestos tenidos a la vista para la organización de la cena de camaradería con motivo de la conmemoración del Día del Abogado/a —catering oportunamente comunicado, servicio de DJ por un monto de \$ 850.000, locución por \$ 160.000, barra de tragos con un costo de \$ 16.000 por persona, entre otros rubros— y luego de un intercambio de opiniones entre los/as consejeros/as presentes, el Consejo Directivo, RESUELVE: - Fijar el valor de las tarjetas en \$ 25.000 para jóvenes abogados/as y matriculados/as con domicilio profesional fuera de la ciudad cabecera departamental.- Fijar el valor de las tarjetas en \$ 45.000 para matriculados/as con domicilio en Trenque Lauquen y para acompañantes en general.

Concurso “La demanda y la defensa mejor desarrollada”. El Sr. Presidente, Dr. Ricardo Paso, expone su propuesta de instaurar un concurso académico denominado “La demanda y la defensa mejor desarrollada”, destinado a promover la participación de la matrícula joven y de estudiantes avanzados de Derecho. Luego de un intercambio de opiniones entre los/as consejeros/as, el Consejo Directivo RESUELVE aprobar la instauración del concurso propuesto, dejando a salvo las siguientes observaciones: - Se sugiere introducir mejoras en los puntos vinculados a la utilización de herramientas de Inteligencia Artificial, a fin de preservar la autenticidad de los trabajos presentados. Establecer mecanismos de comprobación y verificación en aquellos casos en que el participante no declare o no reconozca abiertamente el uso de IA en la preparación de sus escritos.

Encuesta sobre funcionamiento de organismos jurisdiccionales. El consejero Dr. Guillermo Montero expone los puntos de una encuesta dirigida a relevar la opinión de la matrícula respecto del funcionamiento de los distintos juzgados del Departamento Judicial. Analizado el proyecto, el Consejo Directivo RESUELVE aprobar los puntos de la encuesta propuestos por el Dr. Montero, disponiendo su próxima implementación, cuya difusión se realizará a través de los canales oficiales del Colegio (página web institucional, correo electrónico y redes sociales), y la posterior sistematización de los resultados para su análisis.

Nota al Juzgado de Paz Letrado de Daireaux. En función de lo planteado en la sesión anterior por la Dra. Cardoso, el Consejo Directivo analiza la problemática vinculada a los gastos que implica para los profesionales el ejercicio de designaciones en el sistema DEAS, particularmente en lo referido a diligencias y notificaciones que requieren traslados fuera de la cabecera departamental. Luego de planteado el tema y de un intercambio de opiniones entre los/as consejeros/as, el Consejo Directivo RESUELVE remitir al Juzgado de Paz Letrado de Daireaux la siguiente nota: *“Señor Juez del Juzgado de Paz Letrado de Daireaux Departamento Judicial Trenque Lauquen. Dr. Pablo Heredia. Presente. De nuestra mayor consideración: Nos dirigimos a Ud., en representación del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, conforme lo resuelto en la última sesión de su Consejo Directivo, a*

fin de transmitir la inquietud planteada por profesionales matriculados/as respecto de los gastos que demanda el ejercicio de las designaciones en el sistema DEAS, en particular cuando se trata de notificaciones y diligencias que requieren traslados fuera de la cabecera departamental. Dicha circunstancia conlleva una carga económica que excede las previsiones habituales del desempeño profesional y que se ve agravada por la ausencia de un mecanismo de compensación. Por tal motivo, este Colegio solicita se tenga a bien considerar medidas que atenúen o contemplen el impacto económico que dichas diligencias generan en los profesionales, garantizando así un mejor funcionamiento del sistema y la adecuada prestación del servicio. Asimismo, se recomienda que desde ese organismo jurisdiccional se adopten propuestas de medios alternativos de notificación que permitan reducir los gastos derivados de la actividad, en beneficio tanto de los profesionales como del propio sistema. Sin otro particular, saludamos a Ud. con distinguida consideración.”

Situación sobre designaciones en el sistema DEAS. El consejero Dr. Fermín Volpe plantea un serio problema detectado en el Juzgado de Adolfo Alsina, donde se ha observado que las designaciones ad hoc se realizan sin la debida constatación de la capacidad económica del litigante, verificándose posteriormente la existencia de bienes registrables a nombre de la persona beneficiada. Se debate entre los/as consejeros/as la conveniencia de que, antes de disponer tales designaciones, los juzgados consulten en la página del Registro de la Propiedad Inmueble si la persona posee bienes a su nombre, a fin de evitar situaciones que perjudiquen la transparencia y el correcto funcionamiento del sistema. En relación con este tema, el Secretario Institucional, Dr. Cristian Crespo, se compromete a conversarlo con el Dr. Mateo Laborde a los fines de explorar posibles gestiones y soluciones. Por último, el Consejo Directivo RESUELVE reiterar el presente punto del orden del día en la próxima sesión, a fin de continuar con su análisis y seguimiento.

Nota Dra. Melina Casado sobre regulación de honorarios en Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló. Se da lectura a la nota presentada por la Dra. Melina Casado, en la que manifiesta su preocupación respecto de la regulación de honorarios profesionales en un expediente tramitado ante el Juzgado de Paz Letrado de

Salliqueló. Luego de un intercambio de opiniones entre los/as consejeros/as, el Consejo Directivo RESUELVE solicitar a la colega presentante que amplíe la información sobre el tema, ofreciendo mayores detalles sobre la situación planteada y aclarando si se trata de la primera vez que se presenta este tipo de problemática.

Tratamiento sobre tablas. El consejero Dr. Néstor Orbegozo, del Partido de Guamini, solicita la asignación de algunos presentes para ser destinados a colegas de su partido, con el objeto de que sean sorteados con motivo de la celebración del Día del Abogado/a. El Consejo Directivo RESUELVE aprobar la solicitud efectuada, facultando a la Secretaría Institucional a realizar las gestiones necesarias para la adquisición y envío de los presentes.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 15.45 horas, se da por finalizada la sesión del Consejo Directivo, firmando los presentes en señal de conformidad.